



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 31 de mayo de 2018
DM-083-18

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

En atención al oficio MIVAHMVAH-354-2018 de mayo, en el que se refiere a la elaboración de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), según lo indican, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y el Instituto de Vivienda y Asentamientos Humanos (INVU), se acogieron al Transitorio I de los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica 2019”.

Por lo anterior, no corresponde que MIDEPLAN brinde el criterio de concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), hasta que el PND 2019-2022 esté vigente. Asimismo, se les indica que una vez publicado el nuevo PND se procederá a la solicitud de reprogramación definitiva de las MAPP’s.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Oficina de Planificación, Ministerio de Vivienda.
Sr. Mario Robles Monge, Gerente, MIDEPLAN.
Archivo.